



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N.º 0334-2021-GORE-ICA/GR
Ica, 26 OCT. 2021

Visto; La Resolución Gerencial General N° 024-2021-GORE-ICA/GR, de fecha 25.ene.2021; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N.º 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

En el literal c) y d) del Artículo 21° de la ley invocada precedentemente, precisa que el Gobernador Regional, entre una de sus atribuciones, es: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", "Dictar Decretos y Resoluciones Regionales";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°024-2021-GORE-ICA/GR, del 25.ene.2021, se designó al Abog. Alejandro Cristhi Paucar Mendoza, en cargo de Secretario General de la Secretaria General de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, debiendo asumir las funciones y atribuciones, establecidas en la Ley y en los documentos de gestión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – DAR POR CONCLUIDA, la designación del ABOG. ALEJANDRO CRISTHI PAUCAR MENDOZA, en el cargo de SECRETARIO GENERAL de la Secretaria General de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley (R.D. N°001-78-INAP/DNP-UN, que aprobó el Manual Normativo N°55-78 "Entrega de Cargo").

Artículo 2º. –DESIGNAR, al ABOG. HUGO GUSTAVO MENDOZA PEREZ, en el cargo de SECRETARIO GENERAL de la Secretaria General de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

Artículo 3º. –NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales descritos en los artículos precedentes y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo 4º. –DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

